



MENDOZA, 25 de octubre de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 12553/22 caratulado: "*s/ Presentación propuesta Cátedra Abierta titulada "Células Rítmicas Andinas" a/c Mtro. Santiago Arias - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que los géneros tradicionales de la música del Noroeste argentino (Jujuy y Salta) incorporan una diversidad rítmica característica, que es necesario escuchar, comprender e interpretar, vivenciando algunos aspectos que configuran un complejo textural que puede reconocerse en diversos formatos instrumentales y asimismo "reducirse" a instrumentos solistas. Comprender las diversas células que constituyen los generadores de estos complejos es vital, para incorporarlos sensible y conscientemente en las interpretaciones de huayño, bailecito, cueca, caporal, takirari, pimpim, entre otros.

Que los destinatarios son: Alumnos de las diversas orientaciones de la Licenciatura en Música Popular, egresados, docentes, músicos y público general.

Que los objetivos principales de esta actividad son: **1-** Interpretar alguno de los géneros de la música andina en su instrumento, tanto como solista o conformando ensambles formados in situ. **2-** Comprender las particularidades rítmicas de los géneros huayño, bailecito, cueca, caporal, takirari, pimpim, desde la percepción, activando el reconocimiento para la lecto-escritura. **3-** Disociación rítmica: 6/8 - 3/4 - 3/2 - 12/16. **4-** Poner en funcionamiento aspectos creativos de la interpretación musical, adquiriendo ideas y habilidades de reelaboración, arreglos e improvisación, considerando preeminente las características rítmicas de los géneros andinos.

La opinión favorable de la Secretaría Académica y de Dirección de Carreras Musicales de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la realización de la actividad titulada "**Células Rítmicas Andinas**", organizado por el Prof. Leopoldo MARTÍ, que estuvo a cargo del Mtro. Santiago ARIAS, en el marco de la *Cátedra Abierta de Música Popular* y que se llevará a cabo el día DIEZ (10) de junio de 2022, bajo la modalidad presencial en el Edificio de las Carreras Musicales, de acuerdo a los detalles mencionados en el **Anexo Único** de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Acreditar la propuesta como actividad de la *Cátedra Abierta de Música Popular* a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Música Popular que asistieron a la misma.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 542


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



ANEXO ÚNICO

2. Formato curricular:

CURSO		CONFERENCIA		TALLER		OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO		Cátedra Abierta	X

2. Nombre de la actividad:

"La Célula Rítmica Andina"

3. Organizadores o responsables:

Prof. Leopoldo G. MARTÍ

Estudiantes colaboradores

Luis Alberto JARA - DNI 41983519 - Legajo 25838

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Santiago ARIAS

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	10	06	2022
TERMINA	10	06	2022

6. Horario: 15.00 a 18.00 hs.

Horas reloj (presenciales)		Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)	3hs	Horas cátedra (No presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Aula 1 – Edificio de Música – FAD - UNCuyo

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Organizadores

8. Destinatarios:

Alumnos de grado	activos	X	Oyentes	x
Graduados	activos	X	Oyentes	x
Docentes	activos	X	Oyentes	x
PUBLICO EN GENERAL	activos	X	Oyentes	x
OTRO	activos		Oyentes	

9. Cupo:

MÍNIMO	--	MÁXIMO	-
--------	----	--------	---

10. Arancel: (No aplica a Cátedra Abierta)

Alumnos de grado	ACTIVOS	OYENTES
Graduados	ACTIVOS	OYENTES
Docentes	ACTIVOS	OYENTES
(PUBLICO EN GENERAL)	ACTIVOS	OYENTES
Otro	ACTIVOS	OYENTES

Resol. Nº 542

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



Anexo Único – hoja 2

11. Modalidad de la actividad:

Teórica		Presencial		Teórica-Práctica	x
Práctica		Semi-Presencial		Otra(<i>Especificar</i>)	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

Afiche		Programa		Catálogo	
Otro	Fyer X				

13. Recursos técnicos requeridos:

Equipo reproductor de audio con Bluetooth. Pizarra pentagramada. Marcador negro. Borrador.

14. Certificación: asistencia y/o aprobación:

El profesor encargado deberá presentar nómina digital de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte y nro. de registro de alumno al Prof. Pablo Salcedo, coordinador del espacio: rayitrai@gmail.com

15. Evaluación de Cátedra Abierta::

Se solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por Cátedra abierta un trabajo escrito (solo en actividades virtuales).

16. Otras necesidades o consideraciones:

--

RESOLUCIÓN N° 542


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO